



Jaime Carbó Fernández en su calidad de Consejero Delegado de la entidad DEOLEO, S.A., con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

### **EXPONE**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Dentro del proceso de redimensionamiento del Grupo que venimos anunciando y ejecutando, con objeto de obtener la máxima eficiencia de nuestros recursos que asegure la competitividad futura de la compañía, se han tomado las siguientes medidas:

**España:** Con fecha de hoy se ha iniciado un Proceso de Despido Colectivo motivado por causas económicas, productivas y organizativas, que afecta aproximadamente a 100 trabajadores de DEOLEO, S.A.

La afectación aproximada se distribuye entre los siguientes centros: Rivas Vaciamadrid (Madrid): 36, Andújar (Jaén): 32, Alcolea (Córdoba): 20, Sevilla y Alba de Tormes (Salamanca): 12.

**Italia:** Se presentó con fecha de 6 noviembre un expediente similar que afecta a 28 trabajadores distribuidos en: Tavarnelle Val di Pesa: 11 e Inveruno: 17.

Por lo tanto, hemos iniciado un período de negociación con los representantes de los trabajadores y, en función de los plazos marcados por las autoridades de ambos países, estimamos tener finalizados estos procesos en los próximos tres meses.

En Rivas-Vaciamadrid, a 18 de diciembre de 2012.

Fdo.: Jaime Carbó Fernández